

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-6287 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del segundo trimestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Remitido por el Servicio Municipal de Aguas el padrón de facturación de Basura, correspondiente al segundo trimestre del año 2017, vengo en resolver:

1º.- Aprobar el padrón arriba indicado, ascendiendo su importe a la cantidad de 26.789,63 euros (veintiséis mil setecientos ochenta y nueve euros con sesenta y tres céntimos de euro), fijando el periodo de cobro voluntario del 3 de julio al 4 de septiembre de 2017, pasándose al cobro los recibos domiciliados por el banco el 3 de julio de 2017.

2º.- Exponer el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 30 de junio de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

El secretario,

Jesús Varela Torrecilla.

2017/6287

CVE-2017-6287